



Fecha de última actualización y aprobación por Comité de Calidad: 12 de septiembre de 2022

## **Capitulo IV. Gestión Directiva**

La gestión Directiva tiene como propósito proveer condiciones para la prestación del servicio educativo con calidad a partir de los resultados obtenidos en la planeación, seguimiento y evaluación de los procesos en función del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

### **4. 1 Horizonte Institucional**

Establece los lineamientos que orientan el accionar institucional en todos y cada uno de los ámbitos de trabajo. La Misión y visión institucional se hacen realidad siempre y cuando las personas que forman parte de la comunidad educativa conozcan, compartan y vivan de acuerdo con los valores y creencias institucionales. Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer hacia dónde se dirige la institución y hacia dónde está encaminado su trabajo.

**4.1.1 Misión.** La Institución Educativa Ciudad Itagüí, forma integralmente niños, niñas, jóvenes y adultos, desde el nivel preescolar grado cero al grado undécimo del nivel de educación media, en las modalidades académica y técnica, capaces de participar en la solución de conflictos y construcción de tejido comunitario por medio del desarrollo de competencias emocionales, básicas, ciudadanas y laborales, a través de pedagogías activas y en ambientes de aprendizaje significativos e inclusivos para proyectarlos a la educación superior y/o mundo laboral.

**4.1.2 Visión.** En el año 2025 la Institución Educativa Ciudad Itagüí será reconocida como la mejor institución educativa oficial de la comuna 5 del Municipio, por su compromiso con la transformación social, cultural y ciudadana, por su apertura al cambio, a la ciencia, la innovación, la tecnología, a la generación de procesos de convivencia pacífica y a la construcción colectiva de tejido comunitario.



**4.1.3 Política de calidad.** La alta dirección de la Institución Educativa Ciudad Itagüí, está comprometida con el mejoramiento continuo de sus procesos, el cumplimiento de los requisitos aplicables a la gestión escolar, la responsabilidad social y la gestión de la propiedad intelectual, para la formación integral e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, enfocada en el desarrollo de competencias emocionales, básicas, ciudadanas, laborales, educativos, científicos y técnicos relevantes, por medio de la implementación del modelo pedagógico holístico orientado a la construcción de tejido comunitario; así mismo con la promoción de un ambiente laboral seguro y saludable, cumpliendo con la satisfacción permanente de las partes interesadas.

#### **4.1.4 Principios Institucionales.**

- *Respeto:* significa valorar las diferencias, considerar su dignidad, acatar la autoridad, el respeto exige un trato amable y cortés, es la esencia de la vida en comunidad.
- *Ciencia:* conjunto de conocimientos construidos a través de la observación, el razonamiento y la experimentación, desarrollados en nuestras aulas.
- *Armonía:* es el equilibrio que existe entre todas las dimensiones que interactúan y conforman el ser, buscando siempre el bienestar y el mejoramiento de la comunidad.

#### **4.1.5 Valores institucionales.**

- *Pertenencia:* identificarse con el Proyecto Educativo Institucional.
- *Participación:* integrarse activamente a las propuestas, proyectos y decisiones planteadas por la comunidad educativa.
- *Solidaridad:* asumirse como un ser humano con proyección, capacidad de servicio con su contexto.
- *Trabajo en equipo:* unirse para el bien institucional, comunitario y personal.
- *Tolerancia:* convivir con el otro aceptando las diferencias.
- *Convivencia:* comprensión entre los miembros de la comunidad educativa.



- *Compromiso*: entereza para construir su proyecto de vida.
- *Responsabilidad*: amor verdadero por el aprendizaje.

#### **4.1.6 Objetivos institucionales.**

- Asegurar la apropiación del modelo pedagógico Holístico mediante la implementación de prácticas de aula innovadoras y procesos de investigación para el desarrollo de competencias básicas, laborales y ciudadanas y la construcción de comunidad.
- Asegurar la administración del recurso para la prestación de un servicio educativo de calidad a través de la gestión de ambientes de aprendizaje significativos e inclusivos y talento humano innovador.
- Fortalecer la media técnica en la IE, a través de su currículo y generación de alianzas, que permitan en los estudiantes ingresar al mercado laboral y/o la educación superior y se impacte su proyecto de vida.
- Generar espacios de sana convivencia a través de prácticas educativas incluyentes, posibilitando el desarrollo de competencias en el saber ser y saber convivir.
- Vincular a la familia y la comunidad educativa en la vida institucional, a través de la implementación de estrategias que permitan construir una mejor sociedad.
- Desarrollar competencias básicas, laborales y ciudadanas a través de la formación integral de estudiantes para la transformación de su entorno y continuación de su proceso de formación.
- Proveer condiciones para la prestación del servicio educativo con calidad a partir de los resultados obtenidos en los procesos en función del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional
- Fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes y las prácticas de aula significativas e inclusivas; reconociendo las diferencias sociales, culturales, de género, identidad sexual, capacidad cognitiva, credo y raza; para el



mejoramiento de los procesos convivenciales.

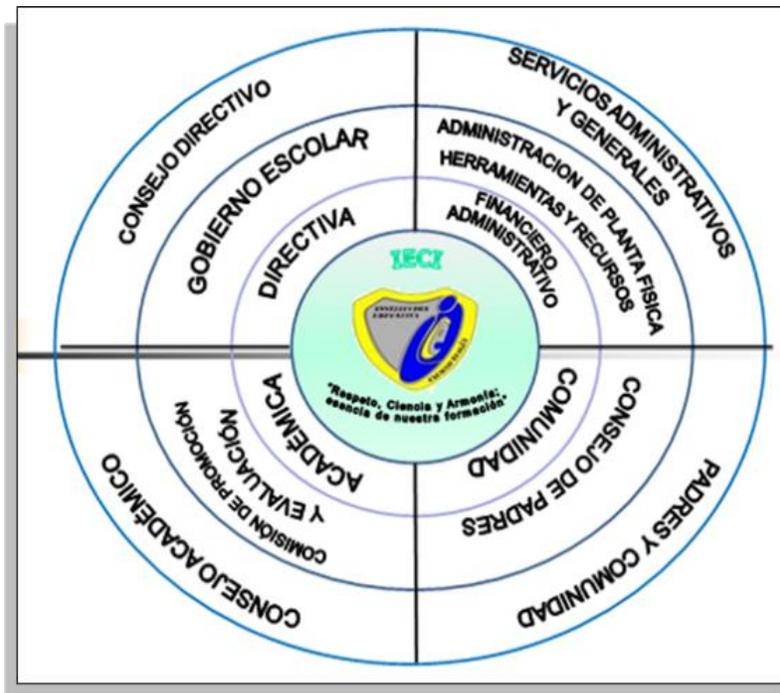
- Vincular a la comunidad educativa en el desarrollo de acciones que favorezcan la responsabilidad social.
- Acompañar y orientar el plan de trabajo de la personería estudiantil y representante de grupo para mejorar la percepción e impacto en la comunidad educativa.

#### **4.1.7 Metas institucionales.**

- Para el año 2025 el 100% de la comunidad educativa docente de la IE contará con prácticas de aula innovadoras y participará en proyectos de investigación escolar sistematizados.
- Para el año 2025 se contará con el 50% egresados vinculados en las Instituciones de Educación Superior y/o mercado laboral en programas y profesiones afines a las medias técnicas.
- Para el año 2025 la IE contará con entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para las NEE y diferencias de género, identidad sexual, capacidad cognitiva, credo, raza, social y cultural.
- Para el año 2025 la IE contará con la participación y vinculación del 80% de los padres de familia y comunidad educativa en la vida institucional.
- Ser reconocida en la comuna 5 por el buen desempeño de sus estudiantes en las pruebas externas.
- Para el año 2025 la IE contará con un Sistema de Gestión Calidad Escolar eficaz y eficiente con altos índices de pertinencia, reconocimiento, cumplimiento y satisfacción.
- Para el año 2025 la IE contará con entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para las NEE y diferencias de género, identidad sexual, capacidad cognitiva, credo, raza, social y cultural.
- Para el 2025 el 95% de eficacia en responsabilidad social.
- Para el año 2025, la IE Contará con un Gobierno Escolar Líder, con Alta capacidad de Gestión y Reconocimiento de la Comunidad educativa.



#### 4.1.8 Organigrama



Gráfica 4.1 Organigrama Institucional

**4.1.9 Sistema de Gestión de Calidad.** El Consejo Directivo de la Institución Educativa Ciudad Itagüí (IECI), consciente de la importancia que tiene la implementación de un enfoque de calidad hacia el beneficiario para satisfacer las necesidades y expectativas de los padres y estudiantes y el cumplimiento de los requerimientos o requisitos que ellos hacen a la Institución, valida su importancia como estrategia fundamental para el mejoramiento continuo en el desarrollo de la misión institucional, garantizando así la prestación coherente del servicio educativo y su sostenibilidad en el tiempo. Por lo tanto, se compromete a gestionar, desarrollar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 21001:2018, y procurar los recursos necesarios para su cabal desarrollo y difusión en la comunidad educativa y demás partes interesadas, cumpliendo sus requisitos y donde sus egresados validen con su ser y actuar, la



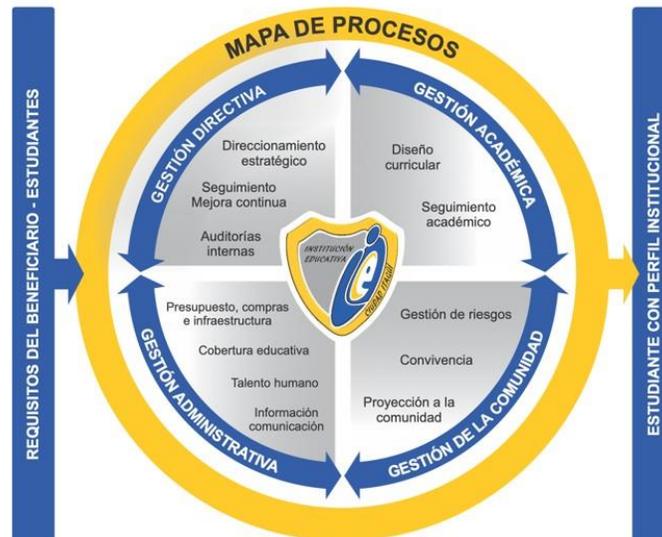
calidad de la formación recibida en la Institución.

El alcance del Sistema de Gestión de la Calidad en nuestra Institución cubre “El diseño y prestación del Servicio de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica; y de Educación para adultos y jóvenes en extra-edad”.

La implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en nuestra Institución excluye el numeral: 7.1.5.2. Trazabilidad en las mediciones, ya que para garantizar el logro de las especificaciones del servicio educativo no se requiere equipos de seguimiento y medición.

**4.1.10 Enfoque por procesos.** La Institución Educativa Ciudad Itagüí promueve la adopción de un enfoque por procesos para desarrollar, implementar y mejorar la eficacia del SGC en el logro de los resultados previstos, para aumentar la satisfacción de la comunidad educativa y otras partes interesadas pertinentes mediante el cumplimiento de requisitos.

Mediante el mapa de procesos se determinan como procesos institucionales las cuatro gestiones que, a la luz del Ministerio de Educación, orientan la prestación del servicio educativo a nivel nacional.



Gráfica 4.2 Mapa de procesos institucional

La comprensión y gestión de los procesos interrelacionados como sistema contribuye a la eficacia y eficiencia de la institución educativa en el logro de sus resultados previstos, por lo tanto, la definición y gestión sistemática de éstos y sus interacciones se ven reflejadas en las caracterizaciones establecidas para cada proceso.

Anexo 4.1 Caracterizaciones Institucionales

## 4. 2 Gerencia Estratégica

Establece el fundamento filosófico y la proyección de la institución que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales. La apropiación de este direccionamiento y el establecimiento de metas colectivas deben servir de guía a la acción institucional.

**4.2.1 Liderazgo y compromiso.** Atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en sus leyes o Decretos y el Proyecto Educativo



Institucional, el rector de la Institución Educativa Ciudad Itagüí es una persona con capacidad de liderazgo, de administración, organizada e inquieta frente a las propuestas y cambios pedagógicos que favorece la dinamización y el avance del Proyecto Educativo Institucional, es un excelente canal de comunicación y mediación entre los diferentes estamentos de la Institución Educativa. El rector es la figura representante de la alta dirección de la institución, quien debe demostrar liderazgo y compromiso para evaluar periódicamente la eficiencia y pertinencia de los criterios establecidos para el desarrollo institucional y realizar ajustes para mejorarlos y lograr mayor cohesión.

Para ello asume la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia de la gestión institucional en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, asegurar el establecimiento de la política de calidad y sus objetivos de manera articulada al direccionamiento estratégico, integrar los requisitos en los procesos institucionales, comunicar su importancia y asegurar su cumplimiento, promover el enfoque basado en procesos y el pensamiento basado en riesgos, asegurar los resultados previstos, comprometer, dirigir y apoyar al personal en el desarrollo de sus roles y funciones para contribuir a la eficacia de la gestión y la mejora continua.

**4.2.2 Articulación de planes, proyectos y acciones.** Con el firme propósito de alcanzar las metas establecidas, la institución educativa Ciudad Itagüí establece el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) con las acciones que encaminan el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Una Institución de Calidad, que refleje sus resultados a través del mejoramiento constante en los resultados de las pruebas externas, e



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ITAGÜÍ  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**CÓDIGO GD1 DG1**

**Página 1 de 28**

igualmente, que favorezca el alcance de las competencias propuestas en los estudiantes.

- Una Institución educativa Incluyente, que reconozca y valore las diferencias de género, identidad sexual, de capacidad cognitiva, de credo, raza, social y cultural.
- Una IE de calidad de mejoramiento permanente de los procesos convivenciales, que fortalezcan el proyecto de vida de los seres humanos que se nos han entregado en formación.
- Una institución educativa Innovadora, tanto en prácticas de aula, como en los procesos de investigación, en articulación y coherencia con el Modelo Pedagógico Holístico para la formación integral.
- Una Institución de Calidad, que refleje sus resultados a través del mejoramiento continuo de sus procesos y la satisfacción de sus partes interesadas.

Los planes de estudio, áreas, asignaturas, proyectos pedagógicos e institucionales desarrollan de manera transversal las competencias laborales y ciudadanas. Los planes, proyectos y acciones están orientados a los principios institucionales en articulación al direccionamiento estratégico, horizonte institucional y son conocidos por la comunidad educativa, se encuentran enmarcados en la realidad del contexto social, para que desde su accionar y proyección se fomenten acciones y estrategias que permitan la reflexión y la transformación de la realidad social siendo constructores de convivencia y desarrollo con la comunidad, unificando criterios que favorezcan el trabajo en equipo y su articulación con el proyecto educativo institucional y municipal. Entre algunos proyectos a mencionar, jornada única, fortalecimiento del desarrollo de competencias técnicas y tecnológicas en la educación media, articulación con la media técnica, innovación educativa, formación en procesos de investigación,



desarrollo de pensamiento lógico – matemático, plan institucional de lectura, escritura, oralidad (PILEO), bilingüismo, convivencia pacífica, identidad y ciudadanía en Itagüí, atención a la diversidad desde la inclusión educativa y proyectos transversales obligatorios.

La institución evalúa la articulación y la congruencia del direccionamiento estratégico con los planes y proyectos institucionales, se gestionan los riesgos y oportunidades para asegurar los resultados previstos y se tienen en cuenta las diferentes modificaciones para gestionar los cambios.

#### Anexo 4.2 Plan de Mejoramiento Institucional.

**4.2.3 Estrategia Pedagógica.** Son aquellas acciones que realiza el maestro con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes. Es decir, la forma o manera como se ofrecen los contenidos para asegurar el logro de los propósitos establecidos. Ella obedece a una lógica psicológica, en cuanto a la manera como aprenden los estudiantes, y a una lógica práctica, en relación con la forma como se organizan los estudiantes para el aprendizaje. El docente debe asumir un papel más dirigido hacia la organización de la información y hacia el diseño y práctica de estrategias didácticas que permitan una mayor participación, independencia y responsabilidad por parte del estudiante (Joel, 2006), de su parte el estudiante debería tomar más conciencia de su responsabilidad en el desarrollo y construcción de su propio conocimiento aceptando la necesidad de trabajar activamente para conseguirlo. (Joel, 2006; Hardy, 2007). Entre los grandes desafíos que tiene el docente para influir en el proceso educativo aparece, con un alto nivel de importancia, la estimulación de la participación activa del estudiante en la construcción de sus valores y, desde



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ITAGÜÍ  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**CÓDIGO GD1 DG1**

**Página 1 de 28**

luego, de sus saberes. Alternativas pedagógicas que permita la interactividad y el compromiso es una herramienta natural que debe aprovecharse para que los estudiantes logren apropiarse debidamente no sólo del conocimiento (Janssen, 2006), sino también de esos valores y actitudes que los harán individuos socialmente útiles. Si al estudiante se le da la posibilidad de acercarse libremente a actividades académicas como, por ejemplo, al afianzamiento de los conceptos y la posibilidad de aplicarlos a la solución de problemas cotidianos, entre otros, se le está ayudando a reconocer la necesidad que tiene de afrontar por sí mismo, con autonomía y responsabilidad, la integridad de su formación (Rojas, 2007).

La estrategia pedagógica perfila al estudiante de la Institución Educativa Ciudad Itagüí como una persona con espíritu colaborador y con sentido de pertenencia, que fortalece sus valores y los lleva a la práctica, comprometido con la construcción de país, promoviendo la sana convivencia, competente para enfrentar una sociedad cada vez más exigente y artífice de su proyecto de vida, un aprendiz autónomo y crítico que asume el conocimiento como un agente transformador de su realidad, capaz de desarrollar competencias, en beneficio propio y de la comunidad.

La estrategia pedagógica perfila al egresado de la Institución Educativa Ciudad Itagüí como un ser responsable, autónomo, que impacte positivamente a la sociedad, un ciudadano ético, que participe activamente y pone al servicio de la comunidad su formación integral, una persona comprometida con la construcción de familia, activa en el desarrollo personal y social y participe en la transformación de la comunidad, que aplique las competencias y valores



adquiridos, con el fin de transformar su entorno y continuar su proceso de formación.

Para el desarrollo de la estrategia pedagógica de la Institución Educativa Ciudad Itagüí, el docente debe perfilarse como un ser integral y ejemplo de vida, coherente en su pensar y actuar, una persona respetuosa y promotora de un buen clima escolar que fomenta el sano aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, fortaleciendo sus proyectos de vida, un ser líder de procesos pedagógicos y convivencia les, con compromiso institucional y trabajo en equipo, un ser facilitador inquieto por el quehacer pedagógico que asume responsablemente el proceso formativo de sus estudiantes, investigador que tiene conocimiento profundo de su saber específico, del contexto y de las nuevas tecnologías.

**4.2.4 Uso de información interna y externa para la toma de decisiones.** La Institución Educativa Ciudad Itagüí, utiliza sistemáticamente la información interna y externa disponible para evaluar los resultados de sus planes y programas de trabajo, así como para tomar medidas oportunas y pertinentes para ajustar lo que no está funcionando bien. Entre la información interna que evalúa se encuentran los resultados de sus autoevaluaciones institucionales, la inclusión, la convivencia, seguimiento académico, las evaluaciones de desempeño de los docentes, personal administrativo y resultados de los indicadores de gestión de los procesos que hacen parte del desarrollo institucional en términos de las metas establecidas.

La información proveniente de fuentes externas tales como las pruebas de estado o pruebas saber se utilizan para tomar decisiones de tipo directivo, académico, pedagógico, administrativo y comunitario para elaborar planes y



programas de trabajo para el mejoramiento. En este sentido se ajustan recursos, estrategias pedagógicas, se hacen alianzas para mejorar y se acude a todos los miembros de la comunidad para adelantar actividades de mejoramiento.

Adicionalmente, se sistematiza la información relacionada al seguimiento de la satisfacción de la comunidad educativa mediante la aplicación de encuestas para analizar los aciertos y aspectos de mejora; además la atención a los aportes, quejas, lineamientos, sugerencias y recomendaciones que puedan hacer los entes de control y la comunidad educativa para atender y mejorar en las decisiones que afectan la dinámica institucional.

Anexo 4.3 Matriz de indicadores.

**4.2.5 Seguimiento, evaluación y autoevaluación.** La institución educativa Ciudad Itagüí considera la evaluación y el seguimiento como un proceso sistemático y permanente que se realiza a partir de información organizada. El análisis y la apropiación de los resultados de la misma orientan la toma de decisiones en la institución.

**4.2.5.1 Autoevaluación institucional.** Momento en el que la institución educativa recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión. La autoevaluación permite a la institución identificar sus fortalezas y oportunidades, con lo que podrá definir y poner en marcha un plan de mejoramiento en la siguiente etapa. Asimismo, la autoevaluación cumple una función esencial durante la aplicación del plan de mejoramiento, ya que a través de ésta se puede establecer qué tanto se ha avanzado, cuáles son los resultados y qué ajustes se requieren. Este proceso de autoevaluación se realiza de manera anual bajo los principios de veracidad, corresponsabilidad, participación, continuidad, coherencia y



legitimidad, es liderada por el rector, quien dirige el proceso, coordina los recursos y los equipos, asigna funciones y tareas, y responde por la calidad de los resultados, para esto cuenta con el apoyo del equipo de gestión institucional y del consejo directivo, así como con la activa participación de representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa teniendo en cuenta los parámetros que establecen en la guía 34 del MEN.

#### Anexo 4.4 Autoevaluación Institucional

**4.2.5.2 Seguimiento y evaluación (revisión por la dirección).** El plan de mejoramiento y el plan de estudios son herramientas para orientar las acciones institucionales hacia el logro de los propósitos y las metas definidas por el equipo directivo y la comunidad educativa. De esta forma, la institución tiene una “carta de navegación”, la cual debe ser conocida por todos para lograr su compromiso, bajo el liderazgo del rector y de su equipo directivo. Este compromiso incluye la movilización y canalización del trabajo hacia el alcance de los objetivos en los plazos establecidos, además del seguimiento y la evaluación permanente de los planes y acciones para saber si lo que se ha hecho permite alcanzar las metas y los resultados propuestos, y qué ajustes se deben introducir. La institución educativa Ciudad Itagüí realiza el seguimiento periódico de los planes de acción establecidos a través de los diferentes comités que apoyan la gestión directiva, además se evalúa de manera sistemática todas las áreas de gestión a través de auditorías internas auditoría externas y la revisión por la dirección, esto permite conocer con precisión los avances y resultados de cada uno de los procesos, lo que da las bases para identificar y priorizar acciones correctivas y de mejoramiento de cada una de las áreas de la gestión institucional y del establecimiento educativo como un todo.



## Anexo 4.5 Informe de revisión por la dirección

### 4.3 Gobierno Escolar

En concordancia con el espíritu democrático y los principios de descentralización y participación de la Constitución, la Ley General de Educación y sus reglamentaciones dispusieron la creación del gobierno escolar en cada establecimiento educativo para asegurar la participación organizada y responsable de los integrantes de la comunidad educativa en los diferentes ámbitos de decisión de la institución.

Con lo anterior se busca que el PEI sea concertado por directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, egresados y representantes del sector productivo local. Asimismo, que las pautas que orientan los procesos curriculares, de evaluación y promoción, así como de convivencia, sean conocidas y compartidas. Esto fortalece la identidad institucional y brinda las condiciones esenciales para que todos trabajen en una misma dirección.

Las principales instancias de gobierno y participación institucional son:

El **Consejo Directivo**, encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

El **Consejo Académico**, responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como



de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

El **Rector**, encargado de dirigir la re significación del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, responder por la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad. También debe representar al establecimiento ante las autoridades y la comunidad educativa, dirigir el trabajo de los equipos de docentes, proponer a los profesores que recibirán capacitación, administrar los recursos humanos de la institución, distribuir las asignaciones académicas y demás funciones del personal, realizar la evaluación anual del desempeño y rendir informes semestrales al consejo directivo.

La elección de los diferentes integrantes del gobierno escolar (representantes de grupo, padres, egresados y docentes) se realiza democráticamente conforme lo establece el manual de convivencia en el título 4; posterior se realiza un acto protocolario de posesión de las diferentes instancias del gobierno escolar: Consejos académico, directivo, estudiantil, de padres de familia/acudientes, de grupo, contraloría y personería estudiantil. Durante el año se ejecutan las actividades programadas desde cada instancia del gobierno escolar para el mejoramiento de los procesos institucionales, las cuales son evaluadas para verificar su cumplimiento e impacto en la comunidad y proponer correctivos a los procesos que lo requieran.

#### **4.4 Órganos de participación**



El **Consejo de padres y acudientes** de la institución educativa se encuentra destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Está integrado por un acudiente por cada grupo existente en la institución, con su respectivo suplente, cuyas principales funciones son involucrarse en la elaboración de los planes de mejoramiento; contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las pruebas SABER y el examen de Estado; presentar propuestas para actualizar el manual de convivencia; apoyar actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en distintas áreas.

El **Consejo Estudiantil** es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional, asegura y garantiza el continuo ejercicio y la participación de los educandos. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo.

El **Personero Estudiantil**, estudiante elegido democráticamente para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

La **Asociación de Egresados**, podrá estar conformada por todos aquellos egresados que libre y voluntariamente deseen comprometerse, pertenecer a esta asociación, para mejorar los procesos institucionales y la búsqueda del bienestar de la comunidad educativa. La asociación de egresados deberá crear sus estatutos, reglamento interno y constituirse legalmente.

La **Asociación de Padres de familia**, para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres



de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. Sólo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

#### **4.5 Cultura Institucional**

Es la cualidad que resulta de las políticas y prácticas que enmarcan a la institución y del modo en que son percibidas por la comunidad educativa, dando un marco de referencia para la comprensión de las situaciones cotidianas, orientando e influenciando las decisiones y actividades de todos aquellos que actúan en ella. La cultura institucional da sentido, reconocimiento y legitimidad a las acciones institucionales.

**4.5.1 Mecanismos de comunicación.** Los mecanismos de comunicación institucional se dinamizan a partir de la matriz de comunicaciones y permiten:

- Divulgación a la comunidad educativa de planes, actividades y decisiones.
- Disponibilidad de canales formales o informales para conocer las inquietudes y opiniones de los estudiantes.
- Existencia de medios de comunicación permanente para interactuar con otras instituciones educativas y con organismos gubernamentales y no gubernamentales que faciliten el desarrollo del proyecto educativo institucional.
- Promoción de un ambiente de confianza y libertad de expresión.



- Evaluación de las estrategias de comunicación mediante indicadores que midan su efectividad y permitan su mejoramiento.

Los mecanismos de comunicación utilizados por la institución educativa son:

**NOTIECI.** Plegable que se distribuye a toda la comunidad educativa periódicamente, informando acerca de los adelantos en los procesos institucionales y las fechas importantes de cada mes.

**Periódico Institucional,** tabloide que se lidera desde el área de lengua castellana donde participan los estudiantes, su distribución es de forma gratuita, se realiza anualmente y en él se plasma información relacionada con todas las gestiones institucionales.

**Comunicador semanal.** Corresponde a la agenda que se desarrollará durante la semana, se construye desde el comité operativo con base en el programador anual.

**Cartelera.** Este medio de comunicación tiene como objetivo la promoción de las actividades pedagógicas que se desarrollan al interior de la institución.

**Cuaderno comuniquémonos.** Es un medio que permite la interacción permanente entre la familia y la institución, a través de él los docentes y directivos envían o reciben información importante hacia o desde las familias.

**Periódico mural.** Medio que publica información institucional mensualmente, acerca de: NOTIECI, arte, deporte, literatura, Facebook y talento.

**Comunicados internos.** Documentos digitales o físicos que se envían a los docentes y directivos con el objetivo de informar sobre diversas actividades institucionales programadas o comunicar información de último momento.

**Circulares informativas.** Se publican en la cartelera institucional externa o se envían a los padres de familia, ofrecen a la comunidad información de último momento sobre diversas actividades institucionales.



**Página web.** Su objetivo es mantener a los diferentes actores de la comunidad educativa actualizados frente a toda la dinámica institucional.

**Contáctenos.** Es un mecanismo de comunicación virtual y física mediante el cual se presentan peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones

Anexo 4.6 Matriz de comunicaciones

**4.5.2 Trabajo en equipo.** Para el desarrollo de las diferentes actividades, proyectos y trabajos de la institución se emplea de forma organizada el trabajo en equipo. Mediante la conformación de comités, grupos de gestión, comités de área y organismos directivos que cumplen su función contando con el compromiso y apoyo de sus integrantes.

**Comité de calidad.** El Rector será el directo responsable del funcionamiento del comité de calidad, contando para ello con el equipo de líderes de los diferentes procesos institucionales. Sus funciones son identificar, analizar y priorizar los aspectos críticos que ameritan atención en cada uno de los procesos institucionales, proponer estrategias de mejoramiento, establecer objetivos medibles que orienten la toma de decisiones, seleccionar y adoptar indicadores que permitan evidenciar y controlar avances en los procesos y resultados, direccionar y realizar los ajustes necesarios para garantizar el logro de metas y el mejoramiento, divulgar permanentemente ante la comunidad educativa los retos y avances de la gestión institucional de calidad y evaluar la pertinencia y eficacia de la política Institucional de calidad.

**Comité de convivencia.** Entre las atribuciones de este comité está realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores; divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y adolescentes;



instalar mesas de conciliación para la resolución pacífica de conflictos; y hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el manual de convivencia.

Según lo definido en la sesión 3, capítulo 2 del título 5 (Decreto 1075 de 2015), el comité de convivencia escolar es el encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; sesionará como mínimo una vez cada dos meses y está conformado por el rector, un representante de los docentes, el docente orientador, un representante de los padres de Familia y el representante de los estudiantes.

**Comité operativo,** Está conformado por los directivos de la institución (rector y coordinadores) y el docente orientador, el comité se reúne semanalmente con el objetivo de verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, evaluar su impacto o pertinencia y hacer la programación de las próximas actividades teniendo en cuenta los registros del plan operativo, cronogramas de proyectos transversales y comunicados de entidades externas.

**Comité de alimentación escolar.** El comité está conformado por Rector (a) de la institución educativa o su delegado, 3 Padres o madres de familia, el Personero estudiantil o su suplente, 2 niñas o niños titulares de derecho del Programa, se reúnen periódicamente con las siguientes funciones:

- Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas con la comunidad educativa.



- Participar de la focalización de las niñas, niños y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa.
- Ser parte activa en los espacios de participación ciudadana y control social PAE.
- Socializar los resultados de la gestión hecha por el comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.
- Realizar seguimiento a aspectos operativos, logísticos, pedagógicos y otros que se consideren necesarios.

**4.5.3 Reconocimientos de logros.** La motivación es una de las claves del éxito escolar y reconocer o premiar, es una manera más de incentivar y generar interés en el individuo. El estímulo, es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y la impulsa a desarrollar nuevas y mejores acciones. La institución educativa Ciudad Itagüí, a los estudiantes que se destaquen en las pruebas externas o representado a la Institución educativa tendrán los siguientes estímulos:

- Los resultados de las pruebas externas Saber 11 para ingreso a la Educación Superior serán incluidos en la evaluación interna, mediante reglamentación que expida la Rectoría anualmente, que busque reconocer a los estudiantes destacados a nivel general como en los componentes o áreas del conocimiento evaluadas externamente. Los resultados de las pruebas que establezca el Ministerio de Educación Nacional, para los otros niveles también podrán ser reglamentadas por el Rector de la Institución Educativas, con la aprobación del Consejo Académico.



- Los alumnos de grado undécimo que acrediten haber sido admitidos en una institución de educación superior de carácter estatal para cursar estudios correspondientes a programas profesionales o tecnológicos, serán evaluados para el cuarto periodo con una nota de 5.0 (cinco) como nota de la prueba de período en todas y cada una de las asignaturas.
- Los alumnos deportistas que acreditan el haber ganado una competencia deportiva obteniendo medalla de bronce, plata u oro en competencias oficiales a nivel Departamental o superior, serán estimulados con valoración de 5.0 (cinco) como nota de la prueba de período en todas y cada una de las asignaturas del periodo correspondiente a la participación.
- Los alumnos con valores culturales o artísticos que acreditan el haber ganado una competencia artística o cultural obteniendo uno de los tres primeros lugares en competencias oficiales a nivel Departamental o superior, serán estimulados con valoración de 5.0 (cinco) como nota de la prueba de período en todas y cada una de las asignaturas del periodo correspondiente a la participación.
- Los estudiantes que representen a la Institución en eventos de Feria de la Ciencia o afín, nivel Departamental o superior, serán estimulados con valoración de 5.0 (cinco) como nota de la prueba de período en todas y cada una de las asignaturas del periodo correspondiente a la participación.

**4.5.4 Identificación y divulgación de buenas prácticas.** La institución educativa Ciudad Itagüí, determina espacios de socialización de las buenas prácticas pedagógicas que fomenten los valores personales y sociales, el emprendimiento, las buenas costumbres y la difusión del conocimiento en actitudes y aptitudes necesarias para que los estudiantes sean competentes en su vida personal y laboral, para proyectar una visión de vida enmarcada en la construcción de comunidad.



Para la identificación de buenas prácticas se tienen en cuenta unos criterios establecidos previamente por las directivas de la institución, que contemplan valores sociales, compromiso, sentido de pertenencia, experiencias innovadoras, creatividad, participación en diferentes eventos, entre otras prácticas, que repercuten de forma positiva a nivel personal y colectivo. La manera de obtener información acerca de estas prácticas es a través de entrevistas, observación, sondeos, encuestas y resultados concretos. Para dar a conocer públicamente esas buenas prácticas se establecen y ejecutan los siguientes estímulos a los diferentes integrantes de la comunidad educativa:

- Reconocimiento en el día de los mejores
- Menciones de honor
- Reconocimiento en cuadro de honor
- Reconocimiento público verbal
- Obsequios
- Asistencia a eventos académicos, culturales y deportivos
- Salidas pedagógicas
- Integraciones
- Celebraciones
- Participación en talleres y eventos culturales y deportivos de la institución y a nombre de ella.

#### **4.6 Clima Escolar**

El clima escolar nos remite al estilo de interacción que se ha configurado en las diversas diadas relacionales: estudiante-estudiante, estudiante-docente, docente-acudiente, además de la interacción con otros actores de la comunidad educativa que hacen parte, de manera directa o indirecta, del proceso educativo.



En la institución se puede hablar de: *Macro clima*, dinámica relacional entre los integrantes de las tres sedes institucionales, y *Microclima*, ambiente educativo que se configura en el aula de clase. Tanto en el nivel macro como micro, se propone un ambiente de colaboración al reconocer que el aprendizaje es una experiencia colectiva mediada por los otros, por tanto, es fundamental la formación en valores para que el proceso de aprendizaje se humanice, dejando de ser puramente racional y dando lugar al despliegue de emociones, sentimientos y experiencias.

**4.6.1 Pertenencia y participación.** En la institución educativa Ciudad Itagüí los estudiantes se identifican con la institución a través de elementos tales como las instalaciones, el escudo, el uniforme o el himno, pero también con aspectos relacionados con la filosofía y los valores institucionales y sienten orgullo de pertenecer a ella. Además, participan activamente en actividades internas y externas, en su representación. Se resalta el valor de la diversidad y la importancia del ejercicio de los derechos de todos y todas, lo cual permite mayor participación e integración entre todos sus estamentos.

**4.6.2 Ambiente Físicos.** El ambiente físico es un factor determinante en el proceso de aprendizaje pues las características de los espacios se constituyen en fuente de motivación e inspiración en el acercamiento y el respeto al otro y a lo otro, en este sentido, en el marco del Proyecto Ambiente Escolar se ha establecido la línea de acción Ornato y Aseo, dirigida al fomento de prácticas saludables y al embellecimiento institucional, a través de actividades tales como: aseo periódico de aulas y demás espacios institucionales, medición del aseo con



el limpio metro y estimulación a las buenas prácticas, adquisición de plantas ornamentales y mantenimiento de las mismas

**4.6.3 Inducción.** El proceso de inducción se realiza con el propósito de facilitar la contextualización, adaptación e integración del nuevo estudiante, padres de familia o docentes que ingresa a la comunidad educativa. Dicho proceso consiste en informar sobre la dinámica institucional en términos de funciones, derechos, responsabilidades y teleología institucional. En términos generales, el proceso de inducción se realiza mediante un protocolo conforme a cada actor.

**Inducción a estudiantes:** En reunión general con estudiantes nuevos en la institución, durante la segunda semana del año escolar se socializa la siguiente información:

1. Entregar y dar a conocer el manual de convivencia
2. Socializar el SIEE
3. Realizar recorrido por las instalaciones y hacer reconocimiento de los diferentes profesionales que prestan servicio a la institución

**Inducción a padres de familia:** Se realiza reunión con padres de familia o acudientes de estudiantes nuevos en la institución durante la tercera semana del año escolar para informar sobre diversos procesos institucionales, como son:

1. Manual de convivencia
2. SIEE
3. Debido proceso
4. Gobierno escolar

**Inducción a docentes:** Ante la llegada de un docente nuevo a la institución se realiza el siguiente procedimiento con el fin de dar a conocer procesos institucionales:



1. Dar a conocer sus funciones y entregar documento
2. Entregar libros institucionales reglamentarios y socializar su uso
3. Entregar manual de convivencia y SIEE
4. Informar sobre la ubicación de los grupos y otros espacios institucionales

Al finalizar el proceso de inducción, estudiantes, padres y acudientes deben diligenciar el formato de constancia del proceso.

**4.6.4 Motivación hacia el aprendizaje.** Es el interés que tiene el estudiante por su propio aprendizaje o por las actividades que le conducen a él. Teniendo en cuenta que la motivación es fundamental para el aprendizaje, la Institución Educativa debe establecer acciones que permitan conocer el estado de motivación intrínseca y extrínseca que maneja el estudiante y favorecer las actitudes de los estudiantes hacia el aprendizaje con el propósito de incentivar entusiasmo y una elevada motivación hacia el aprendizaje, entre algunas de ellas:

- Implementar metodologías activas, creativas e innovadoras, y así fortalecer el proceso metodológico, y mejoramiento de las destrezas de los estudiantes.
- Mejorar la metodología de trabajo para hacer que los estudiantes se interesen más por aprender que por la calificación.
- Diseñar de actividades significativas y valiosas de parte del docente.
- Acompañamiento a los diferentes ritmos de aprendizaje
- Interés de parte de docentes y directivos sobre los adelantos y progresos de los estudiantes para que sea mejor.
- Proporcionar un clima institucional agradable libre de presión.



**4.6.5 Manual de convivencia.** De acuerdo con la guía pedagógica para la convivencia escolar propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, el Manual de Convivencia, es una parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la cual se deben definir los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica. El manual de convivencia es debe ser conocido y utilizado frecuentemente como un instrumento que orienta los principios, valores, estrategias y actuaciones que favorecen un clima organizacional armónico entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa; fomentando el respeto y la valoración de la diversidad. La institución revisa periódicamente el manual de convivencia en relación con su papel en la gestión del clima institucional y orienta los ajustes y mejoramientos al mismo.

Anexo 4.6 Manual de Convivencia.

**4.6.6 Manejo de conflictos:** En la institución, el conflicto es concebido desde una postura interaccionista, que además de referirse a él como algo positivo, también lo reconoce como una posibilidad de aprendizaje y transformación, es por ello que el conflicto no es eliminado ni evitado, sino tramitado mediante la mediación, estrategia que se utiliza para resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial, el mediador, el cual no impone soluciones ni opina sobre quién tiene la verdad, lo que busca es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos. Cabe señalar que la mediación es voluntaria, confidencial y está basada en el diálogo. Para conocer los protocolos de atención a las situaciones de convivencia tipo I, II y



III reglamentados desde la Ley 1620 y el Decreto 1965, ver en el Manual de convivencia anexo 1. Gráfica Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013).

#### **4.7 Relaciones con el entorno**

Su propósito es unir y coordinar esfuerzos entre la institución y otros estamentos para cumplir su misión y lograr los objetivos específicos de su PEI y su plan de mejoramiento.

**4.7.1 Familias o acudientes.** La institución realiza un intercambio ágil y fluido de información con las familias o acudientes a través de los mecanismos de comunicación institucional definidos y matriz de comunicaciones, lo que facilita la solución oportuna de los problemas, además revisa y evalúa los procesos de comunicación e intercambio con las familias o acudientes y con base en estos resultados, realiza los ajustes pertinentes.

**4.7.2 Autoridades Educativas.** La institución mantiene en continua comunicación con las autoridades educativas en el marco de los lineamientos y políticas definidas por la Secretaria de Educación Municipal, lo que facilita la ejecución de las actividades y la solución oportuna de los problemas.

**4.7.3 Otras Instituciones.** La institución cuenta con alianzas y acuerdos con diferentes entidades para apoyar la ejecución de sus proyectos, cuentan con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y sectores de la comunidad general, la institución evalúa su pertinencia y los ajusta en concordancia con los resultados obtenidos.